# REPÚBLICA DE COLOMBIA



#### JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

**REFERENCIA:** REPARACIÓN DIRECTA

**DEMANDANTE:** JOSÉ LISANDRO TORRES ÁLVAREZ

DEMANDADO: NACIÓN-RAMA JUDICIAL-FISCALÍA GENERAL DE LA

NACIÓN

**EXPEDIENTE**: 50-001-33-33-002-**2019-00183**-00

Revisado el expediente digital, se había fijado fecha para la realización de la audiencia inicial en el año 2020 (fl.245 pdf)<sup>1</sup>, sin embargo, dada la situación de la pandemia del COVID-19, no se pudo realizar, y se encuentra pendiente fijar nueva fecha para la realización de la diligencia.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

### **RESUELVE:**

PRIMERO: FIJAR como fecha para la realización de la audiencia inicial, el 8 DE FEBRERO DE 2022 HORA: 10:00 A.M.

**SEGUNDO:** INFORMAR a las partes, que la diligencia se llevará a cabo de manera virtual, por la plataforma LIFESIZE, por lo tanto, el día antes a la audiencia el link estará disponible en la página web de la Rama Judicial -TYBA, en el respectivo expediente digital del presente medio de control, para que sea de consulta de las partes.

**TERCERO:** ADVERTIR, que en lo sucesivo, cualquier comunicación que realicen las partes dentro de la presente actuación, se deberá allegar de manera virtual en formato PDF, al correo electrónico: j02admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

# NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

#### Firmado Por:

Liceth Angelica Ricaurte Mora
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Contencioso 002 Administrativa

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> TYBA 50001333300220190018300\_ACT\_INCORPORA EXPEDIENTE DIGITALIZADO\_1-10-2020 9.34.41 A.M..PDF

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

## Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ddd405e5295d1e6235aa5b11c7de29864e8571b67e7c6eea4d31be994df2c70e Documento generado en 17/11/2021 08:48:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica